

	ESCUELA DE DANZA	Consecutivo: UNA-ED-PRFL-007-2023
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Formación en Danza Contemporánea
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-ED-ACUE-261-2023
		Fecha de aprobación: 10 de octubre de 2023
		Página 1 de 2

DESCRIPCIÓN

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Arte y Danza Contemporánea.

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Desarrollo Artístico para la Danza Contemporánea.

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS: DAC401 Técnica de Danza Contemporánea I, DAC402 Taller de Expresión y Composición I, DAC407 Técnica de Danza Contemporánea II, DAC408 Taller de Expresión y Composición II, DAC414 Técnica de Danza Contemporánea III, DAC415 Taller de Expresión y Composición III, DAC416 Metodología de la Danza Contemporánea, DAC421 Técnica de Danza Contemporánea IV, DAC422 Montaje e interpretación Escénica, DAB415O Repertorio, DAB435 Seminario de Estilos de la Danza, CIC500O Producción Artística Interdisciplinaria, DAN401O Laboratorio de Proyecto Artístico, Proyecto actividad: Proyecto Margarita Esquivel código SIA 0262-24 (Responsable A) y Proyecto Magarita Esquivel por los territorios y las comunidades código SIA 0144-22, (Responsable B) Proyecto UNA Danza Joven código SIA 0102-22 (Responsable C) y Proyecto Compañía de Cámara Danza UNA código SIA 0053-22 (Responsable D)

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- 1. FORMACIÓN ACADÉMICA:** Maestría en Danza o en el área de las artes y Bachillerato en Danza.
- 2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:** Manejo instrumental de un idioma adicional al materno. Ver detalles en el siguiente enlace: <https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/318-instituciones-y-entidades-reconocidas-para-certificar-el-idioma>
- 3. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Tres años de experiencia docente en educación universitaria, extrauniversitaria, educación media, o educación no formal en Técnicas de Danza Contemporánea, Improvisación o Composición Coreográfica.
- 4. DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILITACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS, SANCIONES EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y PARENTESCO.**

	ESCUELA DE DANZA	Consecutivo: UNA-ED-PRFL-007-2023
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Formación en Danza Contemporánea
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-ED-ACUE-261-2023
		Fecha de aprobación: 10 de octubre de 2023
		Página 2 de 2

PRIMERO: Que no he sido sancionado por motivos de hostigamiento sexual en los últimos 10 años.

SEGUNDO: Que no me encuentro inhabilitado para el ejercicio de puestos en la Administración Pública.

TERCERO: Que no tengo relación de parentesco por consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las personas superiores jerárquicas, dirección y subdirección de la Escuela, decano y vicedecana del CIDEA, todo según el artículo 13 quater del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico

(RCLPA).(<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/5552>). La limitación de parentesco aplica a personas de nuevo ingreso a partir del 10 de marzo del 2023.

La declaración jurada se descarga en el siguiente enlace: [Declaración jurada](#)

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

1. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:**
Certificaciones de actualización y desarrollo profesional en el campo de la danza y cursos de formación en docencia o didáctica.
2. **OTROS:** Obras artísticas de los últimos 7 años, publicaciones, ponencias y otros productos de innovación, creación, interpretación o docencia, en el campo de la danza contemporánea y la tecnopedagogía.

“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024”.